



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚMERO CP-CPJ-BS-09-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de neumáticos para vehículos del Consejo del Poder Judicial**, referencia número CP-CPJ-BS-09-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veintitrés (23) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

PRIMERO: ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *“Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto”* y el párrafo III del artículo 20. *“Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”*.

SEGUNDO: APROBAR el informe de evaluación económica, de fecha diecinueve (19) de abril dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados, señores: **Hesmarlin Cruz Payano**, analista sr. de flotilla y servicios generales; **Cristian C. Mena Cáceres**, analista sr. de flotilla y servicios generales; y **Jean Carlos Estrella Ballast**, auxiliar administrativo, todos de la coordinación de transportación de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, en el marco del proceso de comparación de precios para la adquisición de neumáticos para vehículos del Consejo del Poder Judicial, de referencia número CP-CPJ-BS-09-2024.

TERCERO: APROBAR el análisis de evaluación económica de la oferta, de fecha diecinueve (19) de abril dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la adquisición de neumáticos para vehículos del Consejo del Poder Judicial, de referencia número CP-CPJ-BS-09-2024.

CUARTO: ADJUDICA el proceso de comparación de precios, llevada a cabo para la adquisición de neumáticos para vehículos del Consejo del Poder Judicial, de referencia número CP-CPJ-BS-09-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/IMPUESTOS	CONDICIONES
ARIAS MOTORS S.A. RNC: 101038561	del 1 al 9 y del 11 al 13	Adquisición de neumáticos para vehículos del	RD\$1,723,855.82	Entrega: Se emitirá una única orden de compra. Las entregas se harán de manera parcial, a solicitud de la Coordinación de



NOMBRE DEL OFERENTE	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/IMPUESTOS	CONDICIONES
OHTSU DEL CARIBE S.R.L. RNC: 101003962	14	Consejo del Poder Judicial.	RD\$666,899.75	Transportación, mediante una solicitud realizada por escrito al adjudicatario y la entrega de estos deberán ser entregados a más tardar diez (10) días laborables, posterior al requerimiento. Lugar de entrega: los bienes deben ser instalados en centros de servicio del proveedor Condiciones de pago: Pago vía transferencia bancaria de un cien por ciento (100%) del total de cada pedido, con crédito de treinta (30) días contados a partir de la entrega del recibo y la factura válida fiscal, constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.
HYL S.A. RNC: 101148691	10		RD\$240,295.96	
TOTAL GENERAL			RD\$2,631,051.52	

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes y el envío del expediente a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

Nota: El oferente adjudicado deberá entregar, en físico y original, en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación, la garantía siguiente:

- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.



La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día primero (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones